GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	Agricultura y Desarrollo Rural
UNIDAD O GRUPO:	Desarrollo Rural
FECHA INFORME:	05 de Enero de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONVENIO	16102025-1635				
CONTRATISTA	Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas - ACICAL				
OBJETO DE CONTRATO	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Departamento de Caldas con la Asociación de cabildos de Caldas - ACICAL para brindar garantías de participación, para dos reuniones de la unidad temática de "producción, transformación y soberanía alimentaria, entre las autoridades indígenas agrupadas en el Consejo Regional Indígena de Caldas - CRIDEC, igualmente apoyar la conservación de semillas propias de las comunidades indígenas a través del apoyo de un custodio de semillas.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Comunidades indígenas adscritas a ACICAL y el Consejo Regional Indígena de Caldas – CRIDEC.				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Riosucio, Departamento de Caldas.				
VALOR:$	$25.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	2 meses, 7 días	FECHA INICIACIÓN	23/10/2025	FECHA. TERMINACIÓN	30/12/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Caracterizar a los custodios de semillas pertenecientes a los territorios indígenas CRIDEC.	Con la participación de los diferentes hombres y mujeres, custodios y custodias de semillas, médicos tradicionales, artesanos y jóvenes se permitió generar un intercambio de experiencias enriquecedor para cada uno de los participantes y sus diferentes territorios, esto se realizó en el encuentro en el jardín botánico de la universidad de caldas, se anexaron en el informe del contratista las evidencias y material fotográfico.	100%
2. Dos (2) Unidades temáticas, donde se incluye entrega exposición de motivos política pública	En el informe entregado se anexan evidencias de unidades temáticas realizadas el 09 y 10 de Diciembe en la casa grande del CRIDEC en Riosucio.	100%
3. Una gira en el jardín botánico de la universidad de Caldas en la ciudad de Manizales para la participación en el ECOVIDA 2025, incluye trueque (3 días 43 personas de los 16 territorios indígenas filiales al CRIDEC)..	La gira se realizó en el marco del evento ecovida con participación de 16 comunidades adscritas al Consejo Regional Indígena de Caldas - CRIDEC, cumpliendo con las actividades programadas para llegar a tal fin; se evidencia el compromiso que se tiene por parte de las comunidades indígenas del departamento de caldas, en torno a la conservación, defensa y realización de las diferentes prácticas agroecológicas, las cuales permiten y posibilitan trabajar por la defensa del territorio, el cuidado de la tierra y la prolongación de las prácticas culturales de los diferentes territorios.	100%

	Dentro de esta gira también se realizó el trueque de semillas criollas y nativas. En el informe entregado se anexan las evidencias al respecto.	
4. Entrega formal a la Gobernación de Caldas de la exposición de motivos para presentar el proyecto de ordenanza de la política pública para población indígena	En el informe entregado se menciona la adopción de la política pública agrícola y pecuaria con enfoque diferencial indígena en Caldas se justifica jurídicamente en los marcos de la ley propia constitucional, legal, internacional y normativo mencionados, que exigen el reconocimiento de la identidad, la cultura y los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en la construcción de un modelo de desarrollo sostenible, respetuoso de sus saberes ancestrales y sus territorios. Por ello, resulta imperativo su aprobación mediante la ordenanza que se construyó, en concordancia con el deber estatal de garantizar y promover las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de sus derechos y para la conservación de su patrimonio cultural y natural. En el marco de las unidades temáticas se revisó y aprobó el borrador de la exposición de motivos. Sin embargo desde la supervisión se manifestó el requerimiento de tener un concepto jurídico por parte de ACICAL o el CRIDEC para proceder a tramitar el proyecto de ordenanza para el año 2026.	100%

OBSERVACIONES:

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JORGE ANDRÉS PULGARÍN GIRALDO
FIRMA	